



PERÚ

Ministerio
de Economía
y Finanzas

Agencia
de Promoción de la
Inversión Privada

Comité de Proyectos
de Telecomunicaciones,
Energía e Hidrocarburos -
PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

CONCURSO PÚBLICO

PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS "SERVICIO DE BANDA ANCHA RURAL SAN GABÁN – PUERTO MALDONADO" Y "SERVICIO DE BANDA ANCHA RURAL JULIACA – SAN GABÁN"

SEGUNDA CONVOCATORIA

Circular N° *04*...

De conformidad con lo establecido en el Numeral 3.1.3.1. de las BASES, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos – PRO CONECTIVIDAD pone en conocimiento de los POSTORES e interesados la absolución de las consultas formuladas a las BASES.

Consulta N° 1

Referencia Página 77 – Formulario N° 5 del Anexo N° 5 (Plan Financiero) de las BASES

Se solicita se aclare si es que los cuadros deben ser llenados con los movimientos según el flujo de caja (desembolsos), o según cómo se incurren los gastos contablemente.

Respuesta

Los cuadros contenidos en el Formulario N° 5 del Anexo N° 5, deberán ser llenados según registro contable de las fuentes de financiamiento (pasivo y/o capital).

Consulta N° 2

Referencia Página 79 – Anexo N° 6 de las BASES

Se solicita que en la Meta 1; punto 3, "Entrega de Comprobantes de pago por gastos pre operativos, por un monto de 3% de mi PROPUESTA ECONOMICA, realizados desde la adjudicación de Buena Pro"; se modifique la cifra de 3% a 1%, pues esta meta debe ser entregada antes de los 2 primeros meses desde la adjudicación y hay muchos gastos en los que todavía no se incurrirían por el poco tiempo.

Respuesta

Ceñirse a lo indicado en la respuesta a la Consulta N° 3.



**Consulta N° 3**

Referencia Página 79 – Anexo N° 6 de las BASES

Se solicita que en la Meta 1; punto 3, en lugar de pedir comprobantes de pago por gastos pre operativos, se solicite comprobantes de pago por gastos (en general), pues el concepto de pre operativo puede tener diferentes interpretaciones.

Respuesta

Se precisa el Numeral 3 de la Meta 1 en el Anexo N° 6 de las BASES, en los términos siguientes:

| Número de Meta | Nombre de la Meta | Desembolsos por cumplimiento la Meta | Oportunidad de cumplimiento de la Meta |
|----------------|--|---|--|
| Meta 1 | 1. Entrega del Cronograma definitivo de actividades. 2. Entrega de una copia de la Orden de compra para la Fibra Óptica. 3. Entrega de comprobantes de pago por gastos <i>para la ejecución del PROYECTO ADJUDICADO</i> pre operativos, por un monto mínimo del 3% de mi PROPUESTA ECONÓMICA, realizados desde la Adjudicación de Buena Pro. | Recibiré como porcentaje de desembolso, por el cumplimiento de esta meta, 5% de mi PROPUESTA ECONÓMICA. | En cualquier momento antes de culminado el segundo mes, contado desde la FECHA EFECTIVA. |
| (...) | (...) | (...) | (...) |

Consulta N° 4

Referencia Página 111 – Numeral 2.3.a. del Anexo N° 9 de las BASES

Se indica al final del párrafo: "El CPE está incluido en el financiamiento del PROYECTO y no debe ser cobrado a los EMPRENDEDORES o ABONADOS de Internet." Se solicita no incluir a los Abonados ya que se contradice con el Numeral 17.3.2 donde se hace referencia a los accesos adicionales y se indica un monto de \$150 por concepto del CPE y su instalación.

Respuesta

Se precisa el Numeral 2.3.a. del Anexo 9 de las BASES, en los términos siguientes:

2.3. Otras características técnicas, institucionales y de organización

- a. El ADJUDICATARIO es responsable de instalar al interior de cada CABINA y en el domicilio de cada ABONADO, un CPE que estará conectado al PUERTO en el POP. Este equipo contará con todas las configuraciones necesarias de manera tal que el contratante (ABONADO, EMPRENDEDOR o el ADJUDICATARIO) puedan acceder a Internet sin restricciones. El CPE está incluido en el financiamiento del PROYECTO y no debe ser cobrado a los EMPRENDEDORES ~~o ABONADOS de Internet~~,

(...)





PERÚ

Ministerio
de Economía
y Finanzas

Agencia
de Promoción de la
Inversión Privada

Comité de Proyectos
de Telecomunicaciones,
Energía e Hidrocarburos -
PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Consulta N° 5

Referencia Página 30 – Numeral 5.1.1. de las BASES

5.1.1 ENTRE LOS REQUISITOS PARA LA PARTICIPACION DEL CONCURSO, SE INDICA EN EL NUMERAL 5.1.1 (REQUISITOS TECNICOS):

El POSTOR, deberá acreditar, de manera directa una experiencia de tres (03) años en la prestación de alguno o el conjunto de los siguientes servicios públicos de telecomunicaciones: servicio de telefonía pública en la modalidad de Abonados o de telefonía pública (Fija o Móvil); Portador en sus diferentes modalidades (Conmutadas y No Conmutadas) y servicios (Portador Local, Portador de Larga Distancia Nacional e Internacional) y Servicios de Valor Agregado, contados desde el lanzamiento comercial de los servicios, hecho que será acreditado con una copia de la comunicación del Postor a la autoridad sectorial competente o al regulador de las telecomunicaciones del país o del país (es) donde opera el Postor, de la fecha de inicio de operaciones. El POSTOR deberá (i) tener concesiones y/o registros para prestar servicios públicos de telecomunicaciones en el Perú; o, alternativamente (ii) tener licencias u operaciones de servicios públicos de telecomunicaciones en uno o más países (Formulario N° 2 del Anexo 3).

En este caso, los servicios públicos de telecomunicaciones serán de tal naturaleza, que el proceso de adjudicación de los permisos o licencias sea equivalente al proceso de adjudicación de permisos, registros y/o licencias para los servicios portadores o servicios finales, y servicios de valor añadido, regulados en la normativa peruana. La equivalencia será establecida por el COMITÉ.

En caso el POSTOR sea un CONSORCIO, uno o varios de sus integrantes deberá acreditar todos los requisitos técnicos solicitados en las presentes BASES y será reconocido como el OPERADOR.

PREGUNTA:

Se solicita tener en consideración la posibilidad que la experiencia del POSTOR o uno de sus integrantes (en caso de CONSORCIO), no sea de tres años, sino se baje este requisito a 02 años.


[...]

Por lo expuesto, solicitamos que la experiencia requerida sea de 02 años contados desde la inscripción en el registro como empresa prestadora de servicios de valor añadido (INTERNET).

Respuesta

Cefirse a lo establecido en las BASES.

Lima, 19 de Agosto de 2010.


Roxana Barrantes Cáceres

Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos
PRO CONECTIVIDAD





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité de Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

ANEXO N° 6

SOBRE N° 3: MODELO DE CARTA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **Referencia: Numeral 7.2.1 de las BASES del CONCURSO**

Lima, de de 20.....

Señores
Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION
Presente.-

Referencia: Concurso Público, para la transferencia al Sector Privado del Proyecto
"Servicio de Banda Ancha Juliaca – Puerto Maldonado"

Estimados señores:

De acuerdo a las BASES del CONCURSO y a toda la información contenida en las mismas, presentamos nuestra PROPUESTA ECONÓMICA, en los términos siguientes:

Valor en letras:

..... Dólares Americanos

Valor en números: US\$ y 00/100

El que suscribe declara que la PROPUESTA ECONÓMICA, será válida y firme por un período mínimo de ciento cincuenta (150) días calendario, contados a partir de la fecha del Acto de Presentación de Sobres N° 2 y N° 3 y Apertura del Sobre N° 2.

Asimismo declaro y acepto que recibiremos los desembolsos en las condiciones y términos establecidos en la CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DESEMBOLSOS DEL FINANCIAMIENTO ADJUDICADO del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, según el siguiente esquema:

1. Un primer desembolso correspondiente al sesenta por ciento (60%) de nuestra PROPUESTA ECONÓMICA, ascendente a: y /100 Dólares Americanos (US\$), previo cumplimiento de las metas, en las oportunidades y porcentajes siguientes:



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

| Número de Meta | Nombre de la Meta | Desembolsos por cumplimiento la Meta | Oportunidad de cumplimiento de la Meta |
|----------------|--|--|--|
| Meta 1 | 1. Entrega del Cronograma definitivo de actividades. 2. Entrega de una copia de la Orden de compra para la Fibra Óptica. 3. Entrega de comprobantes de pago por gastos <i>para la ejecución del PROYECTO ADJUDICADO</i> , por un monto mínimo del 3% de mi PROPUESTA ECONÓMICA, realizados desde la Adjudicación de Buena Pro. | Recibiré como porcentaje de desembolso, por el cumplimiento de esta meta, 5% de mi PROPUESTA ECONÓMICA. | En cualquier momento antes de culminado el segundo mes, contado desde la FECHA EFECTIVA. |
| Meta 2 | Entrega de copia de la Factura de compra de la Fibra Óptica. | Recibiré como porcentaje de desembolso, por el cumplimiento de esta meta, 15% de mi PROPUESTA ECONÓMICA. | En cualquier momento antes de culminado el cuarto mes, contado desde la FECHA EFECTIVA |
| Meta 3 | Entrega de Actas. Me comprometo a entregar por ciento (.....%) de ACTAS DE INSTALACIÓN LOCALIDADES BENEFICIARIAS. | Por tanto, recibiré como porcentaje de desembolso, por el cumplimiento de esta meta, la cantidad equivalente a: % de ACTAS DE INSTALACIÓN * 40% =% de mi PROPUESTA ECONÓMICA. | La entrega de las ACTAS DE INSTALACIÓN se realizará dentro de la última semana del Mes 6, contado desde la FECHA EFECTIVA |
| Meta 4 | Entrega de Actas. Me comprometo a entregar por ciento (.....%) de ACTAS DE INSTALACIÓN LOCALIDADES BENEFICIARIAS. | Por tanto, recibiré como porcentaje de desembolso, por el cumplimiento de esta meta, la cantidad equivalente a: % de ACTAS DE INSTALACIÓN * 40% =% de mi PROPUESTA ECONÓMICA. | La entrega de las ACTAS DE INSTALACIÓN se realizará dentro de la última semana del Mes 9, contado desde la FECHA EFECTIVA |
| Meta 5 | Entrega de Actas. Me comprometo a entregar por ciento (.....%) de ACTAS DE INSTALACIÓN LOCALIDADES BENEFICIARIAS. | Por tanto, recibiré como porcentaje de desembolso, por el cumplimiento de esta meta, la cantidad equivalente a: % de ACTAS DE INSTALACIÓN * 40% =% de mi PROPUESTA ECONÓMICA. | La entrega de las ACTAS DE INSTALACIÓN se realizará dentro de la última semana del Mes 12, contado desde la FECHA EFECTIVA |



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité de Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

El desembolso correspondiente a cada Meta será efectuado dentro del plazo establecido en el Numeral 13.5. del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, plazo que será contado desde el día siguiente de la entrega completa de los documentos que acrediten el cumplimiento de cada Meta.

En caso se haya formulado la entrega de un porcentaje menor al cien por ciento (100%) de las ACTAS DE INSTALACION entre la Meta 3 a la Meta 5:

- El saldo que completa el sesenta por ciento (60%) de nuestra PROPUESTA ECONÓMICA se recibirá conjuntamente con el segundo desembolso indicado en el siguiente Numeral, previo cumplimiento de la entrega del cien por ciento (100%) de las ACTAS DE INSTALACION dentro del plazo establecido en el Numeral 10.7. de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
2. Un segundo desembolso equivalente al veinte por ciento (20%) de nuestra PROPUESTA ECONÓMICA ascendente a: y /100 Dólares Americanos (US\$), el cual nos será otorgado a la finalización del PERIODO DE INVERSION siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DESEMBOLSOS DEL FINANCIAMIENTO.
 3. Ocho (08) desembolsos semestrales fijos, cada uno de ellos equivalente al dos y medio por ciento (2.5%) de nuestra PROPUESTA ECONÓMICA, ascendente a un monto total de y /100 Dólares Americanos (US\$) cada desembolso. Dichos desembolsos se efectuarán dentro del PERIODO DE OPERACIÓN.

Nombre del Representante Legal:

Firma: